

Presidente
D. Regino Guesala
Concejales
D. Marcelino Salaverria
" Cándido Garbiza
" Esteban Garmandia
" Anastasio Salaverria
" Bonifacio Pagola

En la Universidad de Lexas a diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y dos, se reunió el Ayuntamiento de la misma en la Sala Consistorial, con los D^{os} Concejales que al margen se expresan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guesala y Alate y con asistencia del infrascrito Secretario para celebrar sesión ordinaria pública que la declaró abierta dicho Sr. Presidente, dando comienzo por lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

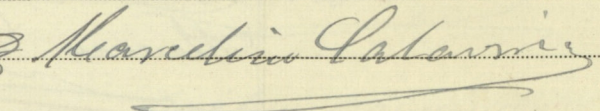
Se dió lectura a la instancia formulada por los D^{os} Joaquín Mendia y Cia, domiciliados en San Sebastián, solicitando la oportuna autorización para edificar uno pabellones destinado a talleres de construcción y reparación de fudres y vagones en terrenos comprados a la Sociedad Muelles y Almacenes de Lexas, acompañando al efecto los planos correspondientes; enterado el Ayuntamiento acuerda por unanimidad conceder a los recurrentes la autorización que interesan.

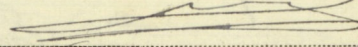
Se leyó una instancia que producen varios vecinos de esta localidad fechada el 9 del actual, manifestando que ha quedado anulada la denuncia efectuada sobre las aguas que vienen a parar al lavadero de Laubicho y haciendo otras consideraciones en relación a que se deba de tomar un acuerdo para hacer las gestiones necesarias acerca de su propietario al objeto de no privarse de los beneficios que reportan esas aguas. Entendido el Ayuntamiento de dicho escrito y como no tienen noticia los D^{os} Concejales en cuanto a la anulación referente al expediente de aprovechamiento de las mencionadas aguas, acordó

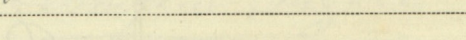
por unanimidad, dirigir un atento oficio a la Jefatura de Obras Públicas con ruego de que comuniquen a esta Corporación el estado en que se halla el mencionado expediente.

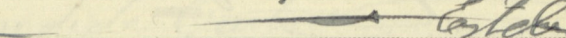
Dióse cuenta del escrito que presenta D. Andrés Velasco, Maestro de la escuela navarrina de niños de esta Universidad, significando que no reuniendo las debidas condiciones la habitación que actualmente tiene, ha decidido pasar a ocupar el segundo piso de la casa n.º 24, propiedad del Doctor Camino, pero como esta habitación renta 50 ptas. solicita se le abone la diferencia de esta cantidad a la que hasta ahora ha pagado el Ayuntamiento, o sea, 15 ptas. mas al mes. Enterada la Corporación acuerda por unanimidad denegar dicha petición, por cuanto precisamente se halla en estos momentos a estudio del Sr. Arquitecto provincial, el nuevo proyecto de construcción de escuelas.

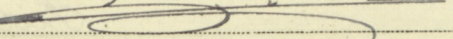
Con lo que se levanta la sesión extendiéndose este acta que firman los Sr. Concejales que saben y deben hacerlo, de que certifico.

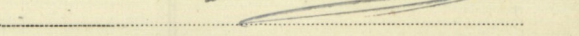
Regino Guerra 

Florencio Queral 

José Luis Garmendia 

Cándido Galera 

Bonifacio Pagola 

Esteban Garmendia 

Fidel Otegui 